



**AUTORIZA AUMENTO DE FONDOS A RENDIR PARA
TESORERIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 5185

CHILLÁN VIEJO, 07 OCT 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

- Decreto Alcaldicio N° 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

- Decreto N° 6986/31.12.2013 que autoriza fondos para caja chica de la Tesorería Municipal

- Memorándum N° 40/06.10.2014 de la Directora de Obras Municipales solicitando recursos para compra de combustible debidamente providenciado por la Directora (s) de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el aumento en \$ 100.000.- (cien mil pesos) mensuales para cubrir los gastos de caja chica solicitados por la Directora de Obras Municipales.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **22** Ítem **12** Asig. **002 "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / MGGB / myh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F., Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE